

Cipolletti, 17 de abril de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**CARRASCO, CECILIA BELEN S/ SUCESIÓN INTTESTADA**" (Expte. N° **CI-00256-C-2026**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 02/03/2026 se acredita el fallecimiento de CECILIA BELEN CARRASCO (DNI N° 32.368.980), ocurrido el día 18/02/2023, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil soltera.

Sus hijos THOMAS AGUSTIN HENRIQUEZ (DNI N° 46.069.617) y FRANCISCO LEONEL HENRIQUEZ (DNI N° 49.279.409), tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, agregadas el 02/03/2026.

En fecha 06/03/2026 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha 06/03/2026, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 26/03/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 10/03/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 16/03/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de CECILIA BELEN CARRASCO, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: THOMAS AGUSTIN y FRANCISCO LEONEL, ambos de apellido HENRIQUEZ.-

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci
Juez Subrogante